



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 01 de Febrero del 2021.

VISTO:

El Memorando N°00031-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DEA, de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital de Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública.

Que con Memorando N°0031-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DEA, de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital de Barranca, ha visto por conveniente ratificar a partir de la fecha como Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Barranca a la M.C. Elva Isela SANTOME TOLENTINO por lo expuesto resulta necesario formalizar el acto resolutivo correspondiente.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-GR-RL; y la Resolución Directoral N°0001-2021-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Contando con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, el Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicio Básicos de Salud.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR con eficacia anticipada a partir del 20 de enero del 2021, como Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica a doña **Elva Isela SANTOME TOLENTINO** personal nombrado con el cargo de Médico, Nivel 16, en el Hospital de Barranca – U.E. 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicio Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud, instándole a asumir con responsabilidad, eficiencia y eficacia que la caracteriza.

Artículo 2°: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias correspondientes previa formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Ejecutiva HBC (1)
A. C.A.P. (1)
A. REMUNERACIONES (1)
A. SELECCIÓN (1)
A. LEGAJO (1)
A. PRESUPUESTO (1)
INTERESADO (1)
INFORHUS (1)
PORTAL WEB (1)
ARCHIVO (1)
MMRM/RDCAC/jpc (1)

Gobierno Regional de Lima
Hospital Barranca Cajatambo SBS

MC. MARTÍN RAMÓN MENDOZA
CMP. 35077 RNE. 17630
DIRECTOR EJECUTIVO